



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

ACTA DE SESIÓN DEL ÓRGANO CONSULTIVO EQUIVALENTE A JUNTA ACADÉMICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE HUMANO (CEICAH)

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las 10:04 horas del día seis de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 294, 295, 302 fracción XII y 347 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, Director General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, por designación de la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Rectora de esta Casa de Estudios; asistido por el secretario de la coordinación el Dr Alejandro León Maldonado, así como, Dr. Emilio Ribes Iñesta, el Dr. Mario Amado Serrano Vargas, el Dr. Alejandro León Maldonado, la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, el Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez, el Dr. Carlos Ibáñez Bernal, el Dr. Jairo Tamayo Tamayo, el Lic. Pedro Elio Murrieta Rey y el Dr. Agustín Daniel Gomez Fuentes en total 8 académicos y un alumno, todos integrantes del Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica del CEICAH, mediante sesión remota a través de la plataforma Zoom con la siguiente liga de acceso <https://uveracruzana.zoom.us/j/85798722885?pwd=RTdaRHNIazNjUEEYMU43ZTdj3RFJLQT09>, con motivo de la actual contingencia sanitaria, y en concordancia con las diversas medidas preventivas dispuestas por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a través de las autoridades del Sector Salud y el Sector Educativo, así como las medida adoptadas por las Autoridades de la Universidad Veracruzana, para prevenir y combatir la propagación de contagio del virus SARS.CoV2; con el objeto de tratar el Asunto previsto en la convocatoria de fecha 30 de junio del año 2021, en la que se convocó a sesión ordinaria, en términos de lo previsto por el artículo 294 del Estatuto General de esta Casa de Estudios, procedemos a llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. -----

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, Director General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión y en primera instancia, hace del conocimiento de los integrantes de la Junta Académica que desde fecha 26 de enero de 2021, por parte de la Dirección que dirige, a través del oficio número DGI/034/2021, dictó las recomendaciones siguientes:

1. Que el personal adscrito al Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano, se abstenga de realizar, comentarios acerca de la vida personal y privada de la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava.
2. Que entre el personal adscrito al Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimientos y Aprendizaje Humano, se mantenga en todo momento el respeto que se deben entre si los miembros de la comunidad universitaria y eviten cualquier acto o conducta o comentario que violente a la Dra. Hernández Eslava,

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jos. Alberto Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

así como cualquier señalamiento directo hacia la misma, motivo de la presentación de la queja.

3. A las que se agregan: deberán recibir y cumplir con diligencia las instrucciones propias de sus actividades académico-laborales, motivo de su contratación, que la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava les dirija, verbal o por escrito, en su carácter de Coordinadora del citado centro y superior jerárquico inmediato.
4. Que cualquier inconformidad que exista o pudiese existir, sea canalizada por la vía y cause institucional sin alterar la operatividad y vida interna de ese centro de estudios.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Commutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Informando que su incumplimiento podría ser motivo de incurrir en las faltas y sanciones que nuestra Legislación Universitaria en vigor contempla.

Por otra parte, el Dr. Ángel Rafael Trigós Landa, Director General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, informa que la sesión, tiene como Orden del día los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de quórum legal
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Asunto único. Conocer y resolver la queja interpuesta por los académicos Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, Dr. Carlos Ibáñez Bernal, Dra. Lizbeth Pulido Avalos, Dr. Emilio Ribes Iñesta, Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez, Dr. Mario Amado Serrano Vargas y Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo, personal adscrito al CEICAH, el pasado 5 de abril de la presente anualidad, en contra de la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, Coordinadora de dicho Centro.

Punto I. Lista de asistencia. Presidiendo el Dr. Ángel Rafael Trigós Landa procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Dr. Emilio Ribes Iñesta, Dr. Mario Amado Serrano Vargas, Dr. Carlos Ibáñez Bernal, Mtro. Fernando Rechy Ramírez, Dr. Alejandro León Maldonado, Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez, Lic. Pedro Elio Murrieta Rey y Dr. Agustín Daniel Gomez Fuentes, de un total de 8 integrantes que conforman el Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica del CEICAH. -----

Punto II. Declaración de quórum legal. En atención al punto anterior, toda vez que se encuentran presentes el 89% de los miembros, la Junta se declara con el quórum legal para sesionar. -----

Jos. Amado Serrano V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Estrictamente hablando el Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo esta dispensado por estar de año sabático, pongo en consideración de esta junta su participación con voz y voto. El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, podrían alzar la mano para contabilizar, y pueden alzar la mano los que están en contra.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Dr. Trigos esta dispensado para participar o está imposibilitado para participar, porque si está imposibilitado es un asunto que no debiera votarse.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: según tengo entendido, corrijanme si me equivoco cuando alguien está de Año Sabático esta dispensado, cuando alguien está de permiso sin goce de sueldo no tiene derecho, entonces se pone a consideración de la Junta Académica o el equivalente a la Junta Académica si autorizan que esté con voz y voto o si simplemente que esté con voz pero no con voto, eso fue consultado con la Oficina del Abogado General, no sé si ustedes gustan, tomen la elección que ustedes gusten, si están de acuerdo que sea con voz y voto, pueden por favor volver alzar la mano quien esté a favor, 6 votos a favor y en contra por favor cuantos hay, dos, entonces por lo tanto por 6 votos a favor y por mayoría, se autoriza entonces la presencia del Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo.

Quiero hacer una observación perdón, quiero hacer una observación, dice el Dr. Carlos Ibáñez Bernal, según el Estatuto General el Artículo II, tres dice que las sesiones de los órganos colegiados de la UV serán de carácter privado sus integrantes son los que de manera expresa se encuentran establecidos en la legislación universitaria.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice no, para allá vamos doctor, si me tienen un poquito de paciencia para allá vamos, y ya ustedes me dirán lo que hacemos. Muy bien. Entonces.

Punto III. Aprobación del orden del día. El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, hace uso de la voz y da lectura al orden del día.

Acto seguido, solicita por favor a su consideración la aprobación del orden del día, si están todos de acuerdo con el orden del día sírvanse levantar la mano. Con 7 votos a favor y un voto en contra.

El Dr. Alejandro León Maldonado interviene diciendo: la observación es que en el orden del día no se explicitó la Litis planteada, esto es el sujeto y causa de la queja y a pesar de que yo solicite por escrito esta información complementaria al punto que en este caso sería la queja de fecha 5 de abril no la recibí y bueno esto señalo e imposibilita o imposibilitó normar mi criterio respecto al punto que se va a tratar, y bueno también limita el ejercicio informado de mi participación como integrante de esta junta académica.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Dr. Alejandro lo tengo contemplada para dar lectura completa de esta.

Habla la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava y dice: Dr. Trigos si me permite a mí no me fue enviada el orden del día de manera anticipada.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jos. Alberto Ruiz V.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, me parece que hubo una invitación y usted tuvo la oportunidad de venir, le llame tres veces y le hice cita aquí en la DGI y le mande por Hermes y Usted vino a recogerlas, ella dice que en el oficio que le hicieron llegar no está indicado el orden del día, por correo electrónico, déjeme checar y sino con mucho gusto lo verificamos, si aquí lo tengo entonces no está indicado el orden del día, ok, este ahorita lo consulto por favor, si Bety lo hizo llegar por correo electrónico, sí.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas interviene diciendo que quiere hacer una observación,

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: haber dígame.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: el orden del día señala como documento de base, el documento del 5 de abril, no niego la pertinencia de ese documento como parte del orden del día, pero sugeriría, no sé cómo aplique, enviado por Hermes Dra. Varsovia, ella dice: el documento que me hicieron llegar no está incluido el orden del día.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa toma la palabra y dice: Estaba hablando el Dr. Mario, perdón lo interrumpí, adelante; continua hablando el Dr. Mario Amado Serrano Vargas: le decía yo, que en el orden del día se incluye o menciona un documento del 5 de abril celebrado, supongo que sería pertinente incluir como parte de los documentos antecedentes que justifican ese orden del día, el documento del 27 de noviembre de 2020.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, que en este caso se convocó para el del 25 de abril, digo 5 de abril. Esa es la orden del día que ustedes firmaron, pero si ustedes me permiten le damos continuidad a esta orden y ya cuando llegemos al punto lo platicamos, les parece.

La Dra. Ara Varsovia dice, que ella quiere ratificar que a mí no me fue entregada de manera anticipada el orden del día. En el documento no está el orden del día.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le contesta, si me permite verificar la información que se le envió, y pregunta a su personal de la Dirección ¿me pueden verificar la información que se le envió a la Dra. Varsovia?. De hecho Doctora, a Usted se le citó en tres ocasiones para darle personalmente toda la documentación y desafortunadamente cuando salí a verla ya se había ido, entonces si le pido que si Usted checa su correo electrónico yo con precisión tuve mucha paciencia y le estuve citando en varias ocasiones para ver todos los puntos.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que lo que le estoy indicando no es que si me citó en tres ocasiones, es que los documentos que me hicieron llegar tanto de manera personal como por Hermes no están el orden del día.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ahorita lo estamos checando doctora, con mucho gusto. Aclara bien para lo que se trate, en el citatorio que le hicimos ¿verdad doctora? Dice claramente lo que se cita y tampoco nos dio la oportunidad en su momento de poderle entregar la documentación completa doctora, pero si existió la intención con mucho gusto.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

La Dra. Ara Varsovia dice en los documentos que me enviaron por correo, por Hermes, que me entregó de manera presencial no está el orden del día,

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: pero dice claramente doctora perdón, no quisiera entrar en debate, yo en este momento estoy para ayudar a todos, yo quisiera que quedara bien claro que la posición de la Dirección General de Investigaciones es mediar y tratar de ayudar a salir adelante, por lo cual le pido la venia a todo el grupo para que me apoye y que si bien en un momento dado, no se le entregó como dice la Dra. Varsovia, si existió la intención de entregarse a través de tres citatorios que le hice para que usted viniera, pero si me permiten continuamos porque antes de entrar al debate tenemos que seguir con algunos detalles que son importantes para esta reunión, me permite doctora.

Dice la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, solo aclarar que no se me entregó la orden del día en ninguno de los documentos que me hicieron llegar.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: lo agregamos en el Acta, adelante.

Sí debido a esto, dice la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, había levantado la voz y si me permites revoco mi anuencia, mi aprobación para el orden del día, antes cuando usted sometió a consideración el orden del día le levanté la mano, si es posible cambio mi voto y no apruebo el orden del día.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, que el orden del día la Dra. Varsovia no lo aprueba, muy bien doctora muchas gracias por su aclaración. Bien, por otro lado, se solicita a los integrantes del Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica del CEICAH la intervención de un representante de la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, toda vez que así lo solicita la Coordinadora de la Unidad de Equidad de Género, la Dra Beatriz Eugenia Rodríguez Villafuerte, vía Hermes con fecha 5 de julio del presente a través del oficio (UGE/045/2021), la cual someto a su consideración. Les pido levantar la mano, a ver, primero pongo afirmativo quienes están de acuerdo de que una persona de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana este presente, 2 votos a favor.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta interviene diciendo que una de esas personas no aprobó el orden del día, como puede aprobar que se presente alguien que el orden del día no aprobó, hay una incongruencia terrible ahí. Pues ustedes decidan, yo lo único que quiero mostrar son las contradicciones de los académicos, cuantos votos en contra hacia la presencia de una representante de la Unidad de Género.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa les dice: voten por favor, dos a favor, 6 votos en contra y una abstención.

El Dr. Alejandro León Maldonado le dice al Dr. Trigos que entiende que hay un Representate de la Coordinación de la Unidad de Género en nuestra Centro de Investigación cuya figura representa el Dr. Jorge Alberto Ruiz, eso queda asentado también en el acta que el representante de la propia coordinación rechaza la participación de esta coordinación en la sesión.

A continuación el Dr. Trigos le indica a la C. Gilda Viveros Pinto, quién lo asiste con las transcripción del Acta, que apunte la observación del Dr. Alejandro León,

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jorge Alberto Ruiz



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

que el Dr. Jorge Alberto Ruiz es el representante ante la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad y no aprobó la presencia del enviado por la Dra. Eugenia Rodríguez Villafuerte.

El Dr. Emilio Ribes Ñesta dice, que de todas maneras estamos grabando la sesión. Sí exactamente, pero como se va a levantar un acta a mi lo que me gustaría dice el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, quería hacer notar que hay otra...

Dice el Dr. Emilio Ribes, que se haga notar que el coordinador de Género no aprueba la presencia de un observador, cuando la Coordinadora en sus quejas a la Coordinación de Género nunca remitió copia al Coordinador de Género de la propia entidad. Otra contradicción, que la propia Coordinadora del CEICAH ante sus quejas en la Unidad de Género nunca lo hizo a través del Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que si se le permite agregar, sería violatorio del protocolo de atención a víctimas, dado que el Dr. Jorge Ruiz está incurriendo, porque firma los oficios y las descalificaciones diversas.

El Dr. Ribes dice que la victimización es una atribución que se auto asigna la Dra. Varsovia y en segundo lugar la Coordinación de Género de la Universidad no tiene ninguna atribución para avalar u ocasionar (inaudible), simplemente tiene que promover la igualdad de género y las condiciones de género, no tiene ninguna función sancionadora, ni registradora de denuncias, así que por favor tomen en cuenta de malas violaciones realizadas por la coordinación de género en este caso.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice entonces: ¿conclusión?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: más allá de.

El Dr. Emilio Ribes Ñesta dice, yo quisiera doctor, que ya le paráramos, porque aquí lo que venimos a tratar es el asunto de la moción que hicimos nosotros ante la Señora Rectora y no a discutir si deben estar los observadores de género o no, aquí no es un asunto de género, el ser mujer no da carta de impunidad para los funcionarios.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, que si le permiten entonces, sigue con la lectura y hace referencia sobre el caso de las personas que se encuentran en la sala junto con la Dra. Varsovia, les comentó lo siguiente, la Lic. María Elena Vázquez Carmona, Representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de las Mujeres a través de la Dra. Varsovia solicita que pueda asistir como observadora a la decisión del órgano equivalente de la Junta Académica.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que es incorrecto, lo que acaba de comentar. El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, entonces aclárame por favor.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice quienes están aquí presentes conmigo son la Lic. Claudia Leonardo y la Lic. Ines López Hernández como observadoras por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, el oficio que yo le hice llegar era efectivamente para permitir la presencia de la Lic. Ma. Elena Velazquez Carmona, Representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de las Mujeres, a quienes le solicite que le hiciera llegar los datos de la sesión y le puse el correo de la licenciada en el Hermes que le envié.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jorge Alberto Ruiz
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: entonces aquí para no caer en dimes y diretes me parece que debemos de pasar a la primera votación que les sugerí y luego a la siguiente observación que me hace la Dra. Varsovia, entonces, primero están de acuerdo que la Lic. Ma. Elena Velázquez Carmona Representate de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de las Mujeres este presente, alce la voz quien esté de acuerdo, digo alce la mano quien esté de acuerdo.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta pregunta ¿quién no esté o quién esté?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa ratifica, quién esté de acuerdo, entonces dos personas dicen que están a favor de que esté presente la Lic. Ma. Elena Velázquez y cuantas personas están en contra, 7 personas están en contra, ahora sí Dra. Varsovia, por favor de lo que nos comentaba de las personas que se encuentran con Usted, me puede decir los nombres ¿y qué son?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava aclara: son la Lic. Claudia Leonardo y la Lic. Inés López Hernández como observadoras por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

Nuevamente el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa toma la palabra y dice: les pido por favor integrantes de la Junta Académica o al órgano consultivo equivalente.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava quiere hacer la aclaración aquí, y dice que de acuerdo al capítulo séptimo artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz no se requiere de la anuencia del órgano para que las personas estén como observadoras

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le contesta: haber permítame, déjeme consultarlo con el Abogada General, haber permítame.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta comenta, que tiene entendido que en ninguna legislación se puede sobre poner a la legislación autónoma de la Universidad, menos la de una comisión.

Si efectivamente dice el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa la Universidad tiene una autonomía, entonces la Junta Académica al ser autónoma decide si se encuentran o no, las personas ajenas a su tal, eso es lo que por lo menos me comentan en la Oficina de la Abogada.

¿El Abogado General? pregunta la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava ¿o de qué abogado?

La Abogada General de la Universidad, dice el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa.

¿Ahorita le marcó? ¿O cómo? dice la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava ¿de qué forma hizo la?

El Dr. Emilio Ribes Iñesta comenta: de la misma manera que tú las hacías Varsovia.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa toma la palabra y dice: si me permiten yo únicamente quiero recalcar que en este caso estoy como representante para apoyarles, las decisiones que ustedes tomen son completamente parte de ustedes, yo solamente estoy como facilitador en esta reunión.

No doctor dice la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava y el Dr. Alejandro León Maldonado comenta: ¿Usted está como autoridad y como presidente de la sesión?

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Commutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jose María Ruiz V.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa contesta: Como autoridad y procurando, como autoridad tratando de facilitarles a ustedes esta reunión, entonces yo los escucho y con mucho gusto me apego a las decisiones que ustedes tomen, yo no puedo ser juez y parte.

No se puede someter a votación un derecho que tengo dice la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava.

Yo les ruego que se pongan de acuerdo, dice el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava comenta: No es cuestión de ponerse de acuerdo, es que hay reglamentos en los estatutos estatales federales y es mi derecho.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le contesta: puede mostrar por favor a los compañeros el artículo en el cual indique que la Junta Académica puede tener personas observadoras en un proceso, simplemente es una observación y comentario, si lo fundamenta con mucho gusto yo estaré de acuerdo.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava comenta: Le estoy diciendo la Ley, el Artículo y el Capítulo, haber lo anoto y lo consultamos nuevamente, dígame el artículo. Ella dice: artículo 28, capítulo séptimo, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta comenta que van a tener que hacer un diplomado de Jurisprudencia.

En ese momento el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa se dirige con la C. Beatriz Hernández y le pide que le comunique a la oficina de la Abogada General, posteriormente regresa a su lugar y les informa: efectivamente me comentan en la Oficina de la Abogada General que toda participación externa tiene que ser votada por miembros de la Junta, entonces por favor para no dar mayor preámbulo les pido que quienes estén de acuerdo que participen en la reunión, alcen la mano. El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa pregunta: ¿votos a favor?

En ese Momento la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava interrumpe preguntando ¿cómo se va a votar un Derecho?

Y el Dr. Emilio Ribes Iñesta comenta: ya el abogado dijo, ya por el amor de Dios, si no estás de acuerdo retírate de la reunión y ve a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Suprema Corte de Justicia para defender tu puesto de Coordinadora. Interviene el Dr Alejandro León Maldonado diciendo al doctor Trigos que solicita atentamente que el dicho del Dr. Ribes tal como, el Dr. Ribes dice que quede registrado y vuelve a tomar la palabra el Dr. Alejandro León diciendo: y también sus gritos por favor.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: y que quede muy claro, que no es un asunto de género y por favor Alejandro ya párale.

El Dr. Alejandro León Maldonado comenta: justamente por actos como éste se requiere la presencia de observadores.

Entonces el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, si me permiten vamos a hacer lo siguiente, como les comenté vamos a tomar nota de todo, pero les pido por favor que

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jos. M. S. Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

respeten lo que nos acaban de comentar que al ser una (interrumpe la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava)

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava toma la palabra solicitando que se muestre por escrito.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa contesta: por favor, yo no puedo ponerlo por escrito, yo lo único que les digo es que es cuestión de la Junta tomar las decisiones. Dice el Dr. Alejandro León Maldonado que no es cuestión de la Junta de poner a votación Derechos que sean establecidos en Nuestra Ley Orgánica, sean establecidos por la Constitución o por reglamentos locales que están más allá de la Universidad no son susceptibles de ponerse a votación, ese es un problema continuo de esta Junta Académica que se ponen a votación nuestros derechos, eso no es posible, como integrante de la Junta Académica expreso mi rechazo y solicitaría que en todo caso vía Hermes, en este momento, que la Abogada General envíe un comunicado y se haga responsable de la violación que estaría incurriendo esta junta académica porque de otra forma justamente no cambian los procedimientos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le contesta: ¿pides que la abogada General lo haga por escrito?

El Dr. Alejandro León Maldonado contesta: como integrante de la Junta Académica solicito que la abogada general envíe por escrito su recomendación, esto que Usted nos acaba de comentar y si la Junta Académica decide bueno al menos quedará así asentado, porque de otra forma se incurren en atropellos y el problema es que ni siquiera quedan asentados en las actas correspondientes doctor.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: mira yo estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen, como les comenté estoy aquí para ayudarlos y únicamente como Presidente designado, sin voz ni voto, con voz pero no con voto, yo les pido que ustedes se pongan de acuerdo, yo no puedo, mi papel en este momento ante esta controversia, yo no puedo tomar partido por ningún lado, yo puedo tomar nota de todo lo que se dice aquí, entonces con mucho gusto yo estoy para ayudarles pero si les pido que sean conscientes de que en este momento estamos tratando un asunto académico.

El Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes interviene y solicita comentar brevemente: creo que hay que proseguir con la votación, creo que es lo que instruyó la Abogada General a la pregunta que Usted le hizo.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: pues aclaramos en un momento dado la observación que nos hace el Dr. Alejandro, ¿les parece?

Interviene el Dr. Carlos Ibáñez Bernal y dice: que quiere hacer la observación, que el Estatuto General de la Universidad Veracruzana, el artículo 2 dice: que las sesiones de los órganos colegiados de la UV serán de carácter privado, sus integrantes son los que de manera expresa se encuentren establecidos en la legislación universitaria, mi objeción se basa en el Estatuto de nuestra Universidad.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava solicita leer el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le dice, que adelante por favor.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

José María Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava empieza a leer: ARTÍCULO 28. Las autoridades y servidores públicos estatales y municipales involucrados en asuntos de la competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o que por razón de sus funciones puedan proporcionar información pertinente, deberán cumplir en sus términos con las peticiones que ésta les formule, así como facilitar el desempeño de la misma. Serán responsables penal y administrativamente por los actos u omisiones en que incurran durante o con motivo de la tramitación de quejas, conforme a las disposiciones aplicables.

Continúa con el Artículo 28 BIS. El procedimiento a seguir en el caso de que la conducta de omisión se mantenga o se entorpezcan las investigaciones, por parte de autoridades o de los servidores públicos a quienes la Comisión solicite intervenir o colaborar en las mismas, será:

- I. La Comisión rendirá un informe al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, así como a las autoridades competentes, sobre los probables delitos o faltas que hubieren cometido las autoridades o servidores públicos, con el propósito de la aplicación de los procedimientos y, en su caso, de las sanciones que procedan;
- II. La Comisión tendrá la facultad de solicitar amonestaciones por escrito, públicas o privadas, según sea el caso, al superior jerárquico de los servidores públicos que incumplan el deber legal a que se refiere el artículo 28 de esta Ley;
- III. El Congreso del Estado podrá citar a comparecer a cualquier funcionario de la administración pública estatal y municipal, ante la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para que informe las razones de su conducta, cuando la autoridad responsable no acepte o no cumpla total o parcialmente una recomendación;

El Dr. Emilio Ribes Iñesta interviene diciendo, que cree que no somos una administración pública ni estatal, ni municipal, somos parte de una entidad autónoma, de acuerdo con el artículo tercero constitucional y por lo tanto esa ley, ese reglamento del que se habla no se aplica, no hay que ser abogado para eso, no somos ni empleados del estado ni empleados del municipio, le pregunta al Dr. Ángel Rafael Trigos Landa si pueden seguir.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa pregunta si hay algún otro comentario.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: yo podría agregar que de acuerdo con la lectura que acabo de escuchar, que en el mejor de los casos, es una obligación por parte del servidor público facilitar la observación y no un derecho a los gobernantes. Decía que los derechos no se votan, no lo sé, no soy abogado, supongo que tienen razón, pero de acuerdo con lo que dice el artículo, el artículo no habla de un derecho habla de una obligación.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: además para funcionarios municipales y estatales, yo creo que vamos a pasar a la votación, por favor, llevamos 40 minutos discutiendo si pueden estar dos personas o no pueden estar aquí.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: algún otro comentario por favor.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Commutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. M. B. R. V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: que lo que acaba de leer la ley es clara y también que ella sugiere que no se lleve a cabo esta reunión, si hay tanta renuencia a tener como observadores a los integrantes de la Comisión de Género de la Universidad Veracruzana, del Instituto Veracruzano de la Mujer, así como también, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa pregunta si hay algún otro comentario.

Interviene el Dr. Alejandro León Maldonado, creo que es importante que queden registrados todos estos rechazos a observadores independientes, que la función que tienen es justamente la de observar el cumplimiento, la defensa y el cumplimiento de los derechos de las personas en audiencia, en este caso de la Dra. Hernández, no entiendo que es lo que motiva a esta renuencia desde una perspectiva jurídica, entiendo que las motivaciones vienen por otro lado y es justamente porque creo que probablemente las personas quejas y que tienen hoy la intención de pronunciarse sobre el punto que usted nos turnó, pues están conscientes de que eventualmente, sino es que seguramente, incurrirán en alguna violación de derechos, porque si uno estuviese seguro de que el procedimiento se va a realizar de conformidad y en apego al derecho, y no se va a violar un derecho humano simplemente se permite a los observadores estar, no tienen voz ni voto, simplemente es un ejercicio sano de observación y que además está estipulado así por leyes federales y por leyes estatales, lo que la Dra. Hernández leyó es una ley estatal. Entonces, creo que el asunto que se apela a la autonomía de la universidad como un argumento para eventualmente cometer violaciones a los Derechos Humanos...,

El Dr. Emilio Ribes Iñesta interviene diciendo: que la Autonomía es una Ley también, por lo visto aquí las leyes se manejan al gusto. Propone que se pase a la Votación por favor. El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa pregunta si hay algún otro comentario.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas, dice que en el contexto de lo dicho Dr. Trigos yo coincidiría con el Dr. Alejandro de que la Abogada General, pues nos hiciera llegar por escrito lo que le señaló, tal vez no en este preciso momento, no, pero que sí, que haga llegar por escrito, además va a quedar registrado en el acta de este evento que la Abogada General señaló, lo que Usted dijo.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: si ustedes gustan se anexa al acta el oficio que ustedes están pidiendo y proseguimos si no tienen otra observación, ustedes sugieran, yo simplemente les pregunto.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice que se vote.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa pregunta si están todos de acuerdo que se vote.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava no está de acuerdo en que se vote.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: que ellos no voten, doctor vamos a votar están reventando la sesión.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: adelante procedamos por favor a votar, quienes están de acuerdo que las dos abogadas que se encuentran en la sala de la Dra. Varsovia se quede, alcen la mano por favor.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava manifiesta, que está en contra de que se voten sus derechos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: que se quede asentado que la Dra. Varsovia está en contra de que se voten sus derechos, está en contra; por favor, ¿de que las personas se retiren y no estén presentes en la reunión, alcen la mano por favor?, a continuación se da la votación y queda de la siguiente manera: de que se retiren 7 votos, el Dr. Alejandro León dice que abstención y bajo protesta, estoy en contra de que sometan a votación Derechos ya establecidos obviamente.

El Dr. Emilio Ribes Ñiesta dice al Dr. Trigos que quisiera hacer una observación, esta es una pija para justamente valorar como órgano interno de la Universidad el que se hicieron, el que se entró en conflictos de intereses se vieron órganos universitarios, una funcionaria no cumplió con sus obligaciones, eso es lo que venimos a discutir, además son juegos de artificio para...

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le dice al Dr. Alejandro que le siga.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Dr. Trigos en relación justamente con este punto a cerca de la votación de los derechos en este caso de la Dra. Varsovia agregaría también a mi protesta que el hecho de que no se haya explicitado la Litis como ya señalé, si, pues impide que nosotros podamos pronunciarnos con suficiencia y con la información que requiere la participación responsable opuesta a un linchamiento que parece que es la agenda que ya se tiene prevista, como ya explicitó el Dr. Ribes, a esta reunión a lo que se viene, si, es a juzgar faltas que ya están dando por hecho, en este caso el Dr. Emilio Ribes, ya lo comentó y parece ser que pues con el fin de llegar al cumplimiento de ese propósito pues toda la normatividad, todos los derechos a los que se pueda apelar están siendo violentados pues no va a tener lugar entonces aprovechando aun la participación y la presencia de las observadoras de Derechos Humanos del Estado, pues expresó, esta observación creo es evidente y elocuente la resistencia a simplemente cumplir con el respeto a los derechos a los integrantes de esta comunidad y lo que acaba de pasar por triplicado sí, es evidencia contundente al respecto.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa comenta, muchas gracias Dr. Alejandro, y dice que si la votación se dio, por favor con toda la pena le pediría Dra. Varsovia a las personas que usted trajo, pues que se retiraran por el momento de la reunión.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Dr. Trigos usted como autoridad, como funcionario de la Universidad está solicitando a las observadoras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos,

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: no, yo no estoy, permítame Dra. Varsovia.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Usted es la Autoridad.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Doctora por favor, yo en este momento únicamente estoy como facilitador

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: está como presidente de la junta.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, que no puede desafortunadamente para la causa que usted, en este momento cuenta, contradecir la decisión de la junta, porque yo no

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

tengo voto en esta Junta, sí comprendo su punto de vista, soy empático a lo que Usted plantea, pero en este momento desafortunadamente no me encuentro con los elementos legales desde el punto de vista para poder sostener la petición que usted comenta, ya que la normatividad universitaria al parecer comenta que las decisiones de esta junta de una universidad autónoma están comentando esta decisión, yo no tomé, le recuerdo y que quede bien asentado por favor que no es una decisión personal, es una decisión de los miembros de la junta académica y le pido por favor que se ponga en mi papel.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice, Dr. Trigos una pregunta, ¿en esta sesión la Junta Académica entiendo está habilitada como Tribunal de Honor y Justicia?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: no, no, para nada doctor, es una junta académica, la cual va a dar un informe a la Junta de Honor y Justicia de la Universidad.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava comenta que eso a ella no le fue indicado.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: entonces en calidad de que está esta Junta.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: esta Junta académica tengo entendido, corrijanme si ustedes me lo ponen, va a tener un resultado, un acta, y en esa acta nosotros se lo vamos a comunicar a la Junta de Honor y Justicia de la Universidad Veracruzana y ellos son los que deciden en un momento dado, si se lleva a cabo alguna acción o no, nosotros solamente vamos remitir lo que ustedes en este momento decidan, recuerda es la junta académica del CEICAH no la junta académica de la Universidad Veracruzana, o de la Dirección General de Investigaciones, es la junta que ustedes tienen derecho organizarse y nosotros en la Dirección General de Investigaciones, por Instrucciones de la Dra. Sara Ladrón de Guevara me instruye estar con ustedes el día de hoy, pero las decisiones que ustedes tomen yo se las comunicaré a la oficina de la Abogada y a la Dirección General de Recursos Humanos y ellos en un momento dado harán la tramitología pertinente.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: hay un error grave de procedimiento porque lo que Usted cita que es el artículo 302, fracción 12, es la habilitación de la junta académica como Tribunal de Honor y Justicia, entonces ya no entiendo en términos de que estamos, y eso es fundamental porque las implicaciones del dictamen que hoy se tomen son muy diferentes si se trata solamente de una sesión ordinaria de Junta Académica,

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le dice no, no espérame, es el...

El Dr. Alejandro León Maldonado dice, que lo deje terminar, si se trata de la habilitación como Tribunal de Honor y Justicia de esta Junta Académica, entonces le solicito muy atentamente que explicito con toda claridad, no con ambigüedad, con toda claridad si esta junta está habilitada como Tribunal de Honor y Justicia o no lo está.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: haber, sí, se habilita, pero apenas se va a tomar la decisión, ¿sí me explico? el Dr. Alejandro León dice, este es un Tribunal de Honor y Justicia.

Puede llegar a serlo dice el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Luis Castelazo Ayala



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Alejandro León Maldonado responde, una cosa es la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario y otra cosa es el Tribunal de Honor y Justicia de la Junta Académica habilitada como Tribunal de Honor y Justicia, el artículo 302 fracción 12, que usted cita, implicaría que esta reunión en presente, no podría estar en pospretérito, sino en presente es Tribunal de Honor y Justicia, mi pregunta concreta es o no lo es.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa contestó: lo es.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: si es Tribunal de Honor y Justicia.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: entonces seguimos por favor, si me lo permiten, si no hay otra observación,

Interviene la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava y dice que si la hay, una observación, de una total falta de claridad en el citatorio que me fue remitido, no se explicita el carácter de la Junta, no se me envió un orden del día.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa interviene diciendo que no hemos terminado

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: no, no estos momentos ya pasados, o sea no son cosas de aclarar en el futuro.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le dice que se acuerde que la citó varias veces.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que esas son faltas al procedimiento que se ha seguido.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, ok, Dra. ¿Se acuerda que yo la cite tres veces? nunca me contesto prácticamente.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que en el oficio que me fue entregado por diversos medios, si usted revisa su Hermes, el que Usted me mando, ahí no indican nada de esto que usted está comentando.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Ok, está bien, si usted dice eso.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: no es que yo lo diga, usted me envió un Hermes.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, bueno vamos a darle continuidad al oficio que yo les di, me permiten por favor continuar con la reunión, ¿si me lo permiten?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: continuar esta reunión sería como académica como única mujer universitaria, como coordinadora.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le pide que si le permite continuar a la Dra. Varsovia, le ruego por favor, me permite dar continuidad a la reunión para que de alguna manera probablemente se aclaren sus dudas

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice que no tiene dudas, lo que estoy expresando son faltas, por eso lo que estoy comentando.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, contesta: es su punto de vista y lo respeto.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: hay una diferencia entre hechos y punto de vista Dr. Trigos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, permítanme, nada más Alejandro yo les pido, les invito a que continuemos con la reunión y que ya después se hagan las observaciones pertinentes.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Alejandro León Maldonado y la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava responden que no

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: no doctor hay asuntos de procedimientos, mire, nada más permítame terminar ya que iba a continuar, porque ya que Usted me aclaró que esto es un Tribunal de Honor y Justicia...

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: permítame Alejandro, nada más yo si les voy a pedir que esos comentarios los someto a consideración de todos, que me permitan dar continuidad y ya después hagan las observaciones.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Doctor, es que no se le puede dar continuidad a un proceso que es ilegítimo e ilegal entonces justo lo que estoy yo fundamentado es la ilegalidad de esto, porque si esto es un Tribunal, si entonces dos características de un tribunal son la imparcialidad del árbitro y la independencia, no es que si me dejara terminar mi argumento, sería entonces, tendría usted los elementos, yo no estoy diciendo que Usted sea árbitro.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, que nada más pide a todos los de la junta por favor me den la oportunidad de continuar, si quieren alzar la mano quienes me digan, por favor, que puedo continuar con esta reunión.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que solicita dejar terminar de hablar al Dr. Alejandro León.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice, que no han parado de hablar en toda la sesión, solo han hablado ustedes dos, en primer lugar el doctor Trigos es representante de la Rectora, que es la que preside de hecho esta junta académica, que solicitamos nosotros de acuerdo con el Estatuto que se estableciera como Tribunal de Honor y Justicia por faltas graves de la coordinación del CEICAH, durante el periodo de un año, y se está justo a esto o, (interviene la Dra. Varsovia) y el Dr. Ribes dice un momento, un momentito aquí no estamos violando el derecho de nadie, haber estamos simplemente valorando una solicitud que se hizo, de que se valorara faltas al estatuto universitario y eso lo que vamos a hacer, eso de que se sea hombre, mujer, niño, niña, chilango, veracruzano, aquí no estamos atentando contra los derechos de nadie, sino que estamos juzgando las obligaciones no cumplidas y las omisiones, bueno entonces en este país no pueden haber delitos porque se atenta contra los derechos del delincuente.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, permítanme, nada más yo si voy a pedir una moción de orden.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: es un asunto juzgado para Usted al Dr. Ribes. El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice, que son sesgadas, son las violaciones al Estatuto que se cometieron, eso fueron sesgadas y si están sesgando ahora por las mismas dos personas que durante un año las cometieron y están reventando una junta académica citada por la Rectora de la Universidad, si ustedes no reconocen las atribuciones de la Rectora.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa interviene diciendo que les pide por favor un poquito de moción de orden

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Emilio Ribes Iñesta
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Universidad Veracruzana
 Dirección General Investigaciones
 Xalapa

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: están actuando con dolo.
 El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: permítanme ahora voy hablar yo.
 La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: ¿Dr. Trigos usted quiere seguir esta reunión? El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: me permiten por favor para evitar este tipo de problemas, yo les ruego a todos calma por favor, les pido permítanme tantito me den la oportunidad de continuar, yo considero que venimos a un punto únicamente, yo no vengo a fomentar a nadie una postura contra otra, únicamente vengo a cumplir la instrucción que me dieron y aquí tengo, y les pido por favor que me den la oportunidad de iniciar, sino me la permiten, pues lo votamos y ya, pero ya en este momento tengo que continuar con la orden del día que me están argumentando una cosa u otra, pero en este momento les pido por favor que continuemos con esto, ¿de acuerdo? porque aquí nos podemos pasar 40 días y yo honestamente también tengo muchas cosas que hacer, entonces si me lo permiten, dice punto 4...

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: no estamos de acuerdo debido a que...
 Interviene el Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Punto negativo, y se acabó.
 El Dr. Alejandro León Maldonado dice, Doctor una cosa fundamental en una reunión como esta, una fundamental es que se nos permita razonar nuestro voto, no me ha dejado hablar a cerca de...

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa le dice al Dr. Alejandro, dime.
 El Dr. Dr. Alejandro León Maldonado dice, que no lo deja exponer dos cualidades fundamentales que se están violando de un árbitro o tribunal, aquí no hay imparcialidad y tampoco hay independencia de parte de las personas que van a calificar una supuesta falta, ¿quiere que justifique porque no hay imparcialidad y porque no hay independencia? o es suficiente con que quede registrado que señalo y solicito que así quede.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ¿sí tomaste nota Gilda?
 El Dr. Alejandro León Maldonado comenta, se están violando dos características fundamentales de cualquier árbitro o tribunal o comisión de dictamen que son independencia de las partes involucradas, la parte acusadora es también juez, si, y la segunda es que no hay imparcialidad, de acuerdo.
 El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, que si puede continuar, entonces si me lo permiten voy a dar continuidad al evento, entonces:

Punto IV. Asunto único. Conocer y resolver la queja interpuesta ante la Rectora de la Universidad Veracruzana por los académicos Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, Dr. Carlos Ibáñez Bernal, Dra. Lizbeth Pulido Avalos, Dr. Emilio Ribes Iñesta, Dr. Jorge Alberto Ruíz Vázquez, Dr. Mario Amado Serrano Vargas y Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo, personal adscrito al CEICAH, el pasado 5 de abril de la presente anualidad, en contra de la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, Coordinadora de dicho Centro. -----

Dr. Luis Castelazo Ayala
 Col Industrial Animas,
 C.P. 91190
 Xalapa-Enriquez,
 Veracruz, México

Teléfono
 01 (228) 841 89 02

Conmutador
 841 89 00

Extensión
 13902

Correo electrónico
 atrigos@uv.mx

Jorge Alberto Ruíz V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

A continuación pasaré a leer la queja referente, dice: "Señora Dra. Sara Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, presente. Los abajo firmantes 7 de los 9 investigadores adscritos al Centro al CEICAH nos dirigimos respetuosamente para expresarle nuestro sincero agradecimiento por la designación del Dr. Mario Amado Serrano Vargas como nuevo Coordinador del Doctorado de Ciencias del Comportamiento con fecha 16 de marzo del presente año, estamos seguros de que este cambio permitirá generará mejores condiciones y un ambiente institucional más propicio para el desarrollo de nuestras actividades académicas, en este mismo sentido es necesario hacer referencia al oficio que los mismos investigadores antes enviamos a usted con fecha de 27 de noviembre de 2020, oficio/rectoría/uv/20201127, en el que solicitamos su intervención resolutive ante la queja sobre la actuación de la Dr. Ara Varsovia Hernández Eslava, como Coordinadora General de del CEICAH. También es importante mencionar que estamos al tanto de su respuesta que enviaron mediante oficio número 4272020, del 7 de diciembre del 2020. A través de la Dr. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica de la Universidad Veracruzana, comunicándonos que nuestra solicitud se encontraba en análisis, que sería atendida en breve, en el marco que legalmente corresponde, a la fecha seguimos estando al pendiente de la respuesta a nuestra queja. Sin embargo, es importante mencionar que en el tiempo que ha transcurrido hasta ahora, todos o algunos de los investigadores adscritos, hemos recibido sorpresivos comunicados, todos ellos relacionados con el problema en cuestión, son los siguientes: el oficio DGI034/2021, con fecha del 26 de enero del presente año, de la Dirección General de Investigaciones, dirigido a cuatro de nosotros, según la cual, La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, Coordinadora del CEICAH, informaba a esta Dirección mediante oficio 15 de enero, sobre el ambiente situación interna que viene prevaleciendo con el personal académico de dicho Centro, exponiendo que no se cumple con las directrices y las responsabilidades que como miembros de la comunidad universitaria tienen que cumplir, afectando con ese actuar las actividades académicas del mismo y que contravienen diferentes disposiciones de nuestro marco jurídico. Los investigadores firmantes implicados, declaramos aquí, que desconocemos el motivo de la acusación de que hemos sido objeto y a la fecha no se nos ha notificado con precisión cuales con las directrices y responsabilidades respecto a los cuales hemos sido omisos. En el mismo oficio se nos comunicaba que la oficina del asesor legal de la Secretaría Académica, le había hecho llegar la recomendación que la Coordinadora de Equidad de Género de la Universidad Veracruzana, emitió en respuesta a la queja presentada ante esta instancia por la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, según la cual, se estaría en presencia de conductas y comentarios que atentan y lesionan su condición como persona, y que provienen de personal académico del CEICAH. Cabe señalar aquí también, que aún no sabemos a qué conductas y comentarios de nuestra parte se refieren, ya que nunca se nos entregó copia de la referida queja, como tampoco se nos solicitó en forma alguna al respecto que nos permitiera ejercer nuestro derecho de réplica, mostrando así la parcialidad y la falta de objetividad por parte de la

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

José Alvarado Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

instancia mencionada. El oficio concluye con dos recomendaciones por parte de la Coordinadora de la Unidad de Equidad de Género respecto a evitar realizar actos o comentarios sobre la vida personal y privada que pueda violentar a la Dra. Hernández Eslava y agrega otras dos. En una de ellas se nos ordena recibir y cumplir con diligencia las instrucciones propias de nuestras actividades académico-laborales que la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava nos dirija, verbal o por escrito en su carácter de Coordinadora y superior jerárquico inmediato. Finaliza diciendo que el incumplimiento de las recomendaciones podrá ser motivo de incurrir en las faltas y sanciones de nuestra Legislación Universitaria en vigor contempla. Esta última advertencia, emitida a partir de los motivos generales, ambiguos e imprecisos que se nos atribuyen a partir de quejas de la Dra. Hernández Eslava, cuyos términos desconocemos, nos coloca en una injusta e inaceptable condición de vulnerabilidad ante cualquier dicho o incluso calumnia que pudiera proferir la quejosa sobre nosotros en el futuro.

Los oficios DGI/095/2021, DGI/096/2021, DGI/097/2021 y DGI/098/2021 enviados por correo electrónico por la noche del 23 de febrero de 2021 por la Dirección General de Investigaciones, dirigidos a cuatro de los investigadores firmantes de este oficio en los que se nos indicaba que la Defensoría de los Derechos Universitarios le hicieron llegar, en primer lugar la queja presentada ante esta Instancia por el Dr. Alejandro León Maldonado el 26 de enero del presente año y en segundo lugar, solicitándole el 18 de febrero de este mismo año que nos comunicara que debíamos rendir un informe ante la Defensoría respecto a los hechos narrados en la queja referida en un plazo de 5 días hábiles y que, en caso de no hacerlo o ser omisos, dichos hechos se tendrían por ciertos.

La queja interpuesta por el Dr. León Maldonado esencialmente se debió según sus palabras a las graves faltas y violaciones de las que he sido objeto por parte de integrantes de la Junta Académica del Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano y del núcleo Académico básico del doctorado en Ciencia del Comportamiento.

Nuestro informe, negando todos y cada uno de los hechos narrados en la queja del Dr. León Maldonado, fue enviada a la Defensoría de los Derechos Universitarios el 02 de marzo pasado, mostrando que el problema Institucional que ahora padecemos se generó ante la designación del nuevo Coordinador de nuestro posgrado bajo un evidente conflicto de interés por la relación afectiva que existe entre el Dr. León Maldonado y la Dra. Hernández Eslava. También señalamos que la queja interpuesta, lejos de dirimir el conflicto seguramente abona aún más al desagradable clima de desconfianza, incertidumbre e intranquilidad que se ha venido suscitando al interior del CEICAH, en detrimento del ambiente necesario para el desempeño óptimo de sus funciones académicas.

Los oficios DGI/104/2021, DGI/105/2021, DGI/106/2021, DGI/107/2021, DGI/108/2021, DGI/109/2021, DGI/110/2021, enviados por correo electrónico el 26 de febrero del presente año, tres días después del anterior a la totalidad de los investigadores que suscribimos el presente oficio por la Dirección General de

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Luis Castelazo Ayala



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Investigaciones. En estos oficios se nos comunicaba que el 18 de febrero del 2021 la Defensoría de los Derechos Universitarios le dio a conocer la queja presentada ante esa instancia por la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava además de su solicitud de comunicarnos a través de su conducto que habríamos de rendir un informe ante esta Defensoría sobre los hechos narrados en el escrito en un plazo de 5 días hábiles y que, de no hacerlo o ser omisos esto se tendría por cierto. La queja emitida por la Dra. Hernández Eslava, Coordinadora General del CEICAH solicitaba en sus propias palabras: Poner un alto al acoso laboral, ataques a mi vida personal, daños a mi imagen personal e institucional, obstaculización del cumplimiento de mis funciones de coordinación y actitudes machistas, ejercido de manera conjunta y coordinada por parte de todos integrantes del Centro de Estudios e Investigaciones en Aprendizaje Humano.

El informe solicitado se envió a la Defensoría de los Derechos Universitarios el 4 de marzo pasado, refutando todas y cada una de las acusaciones en nuestra contra. En el expresamos, con la certeza y objetividad que nos da estar al tanto e inmiscuidos en los hechos, que: el origen de los problemas que han dado lugar a la queja de la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, así como a la queja del Dr. Alejandro León Maldonado, es la actuación de ella misma, como Coordinadora del CEICAH, en el proceso de designación del nuevo coordinador del posgrado que acabó recayendo en un candidato (Dr. Alejandro León Maldonado) que no reunía todos los requisitos para serlo y, adicionalmente, en el que había conflicto de interés por ser su concubinario. Por ello podemos afirmar que todas las observaciones y críticas que hemos hecho desde el inicio del problema, a mediados de mayo de 2020 nunca han sido hacia su persona como tal como ella para su conveniencia lo ha expresado ante la Defensoría sino más bien han tenido como objeto su desempeño como funcionaria de una Institución Pública que es de nuestro prioritario interés el CEICAH.

Es fácil deducir, a partir del contenido acusatorio de las quejas referidas en los oficios hacia 7 de los 9 investigadores que conformamos el órgano equivalente a la Junta Académica, que ya no existen condiciones al interior del CEICAH que permitan una convivencia Institucional y Académica propicia estando bajo la Coordinación General de la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava. Su afán por colocar al Dr. Alejandro León Maldonado en puestos de representación y toma de decisiones del centro y del posgrado, ignorando el flagrante conflicto de interés que hemos señalado consistentemente desde mayo de 2020 a raíz del cambio del coordinador de posgrado, la ha llevado a enfrentarse con todos los investigadores, anulando así cualquier posibilidad de coordinar algo. Ese afán ha sido tan grande y ostensible que, a pesar del nombramiento del nuevo coordinador del posgrado, a la fecha de hoy sigue manteniendo al Dr. Alejandro León Maldonado como su Secretario Habilitado, ejerciendo todas las importantes atribuciones que le otorga el artículo 72 de la Ley Orgánica, entre otras: Suplir al Director de la Facultad en su ausencia; llevar el control y reportar las inasistencias del personal académico de la facultad ante la Dirección de Persona; levantar actas cuando se presenten anomalías por parte del

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

personal académico o administrativo; autorizar el uso de material y equipo a maestro y alumnos.

En virtud de todo lo anterior, los abajo firmantes respetuosamente le solicitamos tenga a bien considerar remover a la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava de su puesto de Coordinadora General del CEICAH, en uso de las atribuciones establecidas para el Rector en la fracción IX del artículo 38 de la Ley Orgánica de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Sin más por el momento, y en espera de su pronta respuesta, le reiteramos nuestra consideración y respeto.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Firman

Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes
Dr. Carlos Ibáñez Bernal
Dra. Lizbeth Pulido Ávalos
Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez
Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo
Dr. Mario Amado Serrano Vargas
Dr. Emilio Ribes Iñesta”

A continuación el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Si ustedes me permiten, como ustedes van a ver comentarios a partir de ahorita, vamos a procurar poner en la pantalla los comentarios que Ustedes hagan al respecto para que queden tal cual y puestos en la pantalla, si quieres compartir pantalla por favor Gilda, me permiten un momento antes de que continuemos, voy a pedir a la persona de cómputo para que estemos compartiendo la pantalla y ahora sí, ahora si Dra. Varsovia, Dr. Alejandro Dr. Ribes todo lo que ustedes quieran expresar en este momento lo ponemos en blanco y negro para que no haya dudas de que yo no estoy llevando a cabo la Junta como debe ser y que en un momento dado tengamos muy claro todo lo demás, permítame tantito Dr. Mario Serrano nada más tengamos bien habilitada y con mucho gusto pueda ser el primero en hablar.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice Dr. Trigos, quizá evitaría mucho el problema de compartir pantalla, lo único que yo quiero plantear y supongo que muchos de mis colegas es lo mismo, no es una cosa muy sencilla, **es que venimos a ratificar lo que Usted leyó.** Y por lo tanto lo que Usted leyó es el Acta que Usted debe mandar a la Señora Rectora, eso es todo.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ahorita lo ponemos, permítame sí.

El Dr. Dr. Alejandro León Maldonado le dice Dr. Trigos le...

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice ahorita, ahorita, deberás.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice que una solicitud muy puntual que se transcriba, justo lo que solicito es que se transcriba tal cual el dicho del Dr. Ribes hace un

Jorge Alberto Ruiz Vázquez



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

momento. Ese sería el asunto y como se dice en Derecho a declaración de partes relevo de pruebas, si ahorita se está declarando que venimos a ratificar un juicio y no a desahogar pruebas, eso siempre ha sido con los colegas.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, lo vemos ahorita, si permítame tantito.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice, no hay materia en las decisiones.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice, me vale madre.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, dice ¿qué espera? que quede también transcrito lo que acaba de comentar el Dr. Emilio.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: ¿si lo escucharon todos, verdad?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, ahora si buenas tardes, por favor nuevamente, a ver el Dr. Ribes mencionó algo por favor, a ver si lo puede repetir por favor.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice ¿quiere que lo repita otra vez?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, si por favor.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice, **lo único que estamos en esta junta académica es para ratificar el documento enviado a la Señora Rectora el pasado mes de abril de este año y que no tenemos absolutamente nada más que agregar.**

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, puede ver la pantalla Dr. Ribes, es correcto lo que pusimos.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: sí, creo que sí, lo dije en términos muy coloquiales nada jurídicos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, está bien.

El Dr. Agustín Daniel Gomez Fuentes dice, Dr. Trigos me permite.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa contesta, si claro, hay perdón, nada más un detalle, este primero, ante la lectura estaba yo cometiendo un error, mil disculpas, primero quien tiene que hablar es la Dra. Varsovia para dar sus argumentos de defensa.

El Dr. Agustín Daniel Gomez Fuentes dice, Ok.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, pequeño detalle nada más.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: no, no, bueno perdone Dra. no fue mala intención, les externo a todos mil disculpas y cometí ese error, pero ratifico que lo cometí, si quieren que quede asentado en el acta no hay problema. Adelante Dra. Varsovia.

El Dr. Alejandro León Maldonado, solo una pregunta, la parte que acusa realiza alguna carga de pruebas o simplemente es ratificar el acta.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, como les comentaba, creo que lo acaba de decir el Dr. Ribes, no.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Emilio Ribes Iñesta



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Alejandro León Maldonado, no hay descarga de pruebas, entonces, de acuerdo. Ok, gracias.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: las pruebas ya fueron entregadas a la Rectora, no necesitamos aquí dar pruebas de nada. Por eso la Rectora está citando a la Junta porque hay pruebas.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: pero entonces, a ver perdonen, les pediré como presidente de la Reunión, le pediré a la Dra. Varsovia descargue sus comentarios que ella pueda declarar en su defensa para que queden asentados en el acta. Por favor Dra. Varsovia adelante.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava toma la palabra y dice: "Órgano equivalente a la Junta Académica, ahora constituida como Tribunal de Honor y Justicia por la Dra. Sara Ladrón de Guevara, Universidad Veracruzana.

En primer lugar quiero decir que esto aquí bajo protesta, debido a que desde su origen este ha sido un proceso fuera de toda normatividad, por lo que expreso mi total rechazo a la forma en que la administración central de la Universidad Veracruzana está participando de la violación de mis derechos como mujer, académica e investigadora. El asunto por el que hoy fui citada es solo una muestra más de los actos de acoso y violencia de género que sufro desde hace ya casi dos años documentados y acreditados por la Defensoría de los Derechos Universitarios, esto por parte de un grupo de Investigadores del Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano, Mario Amado Serrano Vargas, Daniel Gómez Fuentes, Jorge Alberto Ruiz Vázquez, Jairo Tamayo Tamayo, Lizbeth Pulido Avalos, dirigidos y coordinados por Emilio Ribes Iñesta, estos actos han sido tolerados por la Administración central de la Universidad Veracruzana quien han ignorado y atropellado de manera flagrante todas y cada una de las recomendaciones que la Unidad de Género y de la Defensoría de los Derechos Universitarios ha realizado para la protección de mis derechos, la Coordinación de la Unidad de Género en fecha 9 de diciembre de 2020 el mismo día que el Consejo Universitario publicaba la declaratoria por espacios libres de violencia, en comunicado a la Dra. Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica, con copia al Director General de Investigaciones, Dr. Ángel Trigos Landa, recomendó medidas de protección a mi persona hechas de conocimiento a algunos integrantes del Consejo Técnico en fecha 26 de enero, transcurriendo en exceso el término señalado para hacer valer su inconformidad toda vez que en el Artículo 343 del Estatuto General indica a la letra "que el plazo para la interposición de una sanción será de 30 días contados a partir del día siguiente de la Comisión de la falta atribuida a la autoridad o funcionario o de la fecha en que la autoridad unipersonal o funcionario inmediato superior haya estado en posibilidad de conocerla. Entre las medidas recomendadas están:

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jorge Alberto Ruiz Vázquez



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

1. Que el personal adscrito al Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano se abstenga de realizar comentarios acerca de la vida personal y privada de la Dra. Hernández Eslava y,
2. Que entre el personal adscrito al Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano se mantengan en todo momento el respeto que se deben entre si y los miembros de la comunidad universitaria y eviten cualquier acto o conducta o comentario que violente a la Dra. Hernández Eslava así como cualquier señalamiento directo hacia ella, motivo de la presentación de la presente queja.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Asimismo invito que a fin de garantizar la protección afectiva de mis derechos y tomando como referencia el principio de inmediatez como estrategia preventiva para evitar daños subsecuentes sugeriré adoptar las medidas anteriores y las necesarias para que el ambiente laboral en mi centro de trabajo no fuera revictimizante ni discriminatorio así como cualquier diligencia que se realizara procurara mí no revictimización garantizando un trato digno a mi persona.

Estas medidas de protección nunca se adoptaron, ni cuando realice la solicitud directa a la Dirección General de Investigaciones en fecha 30 de mayo del 2021. Los ataques a los que refiero y otros muchos actos de violencia fueron acreditados en la Defensoría Órgano Independiente e imparcial encargado de tutelar y procurar los respetos de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, proceso en el cual los académicos quejosos tuvieron oportunidad de dar respuesta y mostrar evidencia que sustentaran sus dichos. El producto de ese proceso fue la recomendación de la Defensoría en el que acredita la Comisión de Actos Constitutivos de Violencia de Género, violencia psicológica, expresiones intimidatorias y comisión de actos diversos que ofenden mi fama pública y afectan mi dignidad personal. Esta recomendación notificada a académicos en fecha 24 de mayo de 2021, transcurriendo en exceso el término señalado para hacer valer por los quejosos su inconformidad, toda vez en el artículo 343 del Estatuto General que indica a la letra, repito nuevamente el plazo para la interposición de una sanción será de 30 días contados a partir del día siguiente de la Comisión de la falta atribuida a la autoridad o funcionario o de la fecha en que la autoridad unipersonal o funcionario inmediato superior haya estado en posibilidad de conocerla. En la recomendación de la Defensoría se Instruye al Director General de Investigaciones iniciar el procedimiento establecido en el Artículo 203 del Estatuto del Personal Académico en contra de las personas mencionadas en la presente resolución, por las infracciones que han quedado señaladas, si bien la Dirección General de Investigaciones acepto la recomendación mediante oficio DGI/348/2021 esta sigue sin cumplirse hasta el momento y ahora por el contrario y sin haberlos sancionado a ellos, nuevamente se me expone a mis agresores para que me sancionen por los actos que ellos mismo me imputan, violentando el derecho humano de tener un juez imparcial.

Dr. Luis Castelazo Ayala



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Todo lo anteriormente expuesto establece un marco en el que es evidente que es falaz, que la razón por la que se pretende que hoy sea juzgada sea mi actuación como Coordinadora en el proceso de designación del Coordinador anterior, la causa de fondo es haber mostrado y continuar mostrando independencia de criterio respecto de Emilio Ribes Iñesta Académico que en coordinación con el resto de los firmantes quejosos, ha emprendido una campaña de acoso, desprestigio y actos de violencia en mi contra como represalia.

Por si todas las violaciones anteriormente referidas no fueran suficientes el actual procedimiento es violatorio de mis derechos, dado que no se ha seguido un debido proceso, ya que previa a esta audiencia debieron haberse ejecutado los resolutive emitidos en la recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y sancionar a los académicos que hoy me acusan, esto de conformidad con el procedimiento establecido en Artículo 203 del Estatuto del Personal Académico, lo que podría haber tenido como consecuencia que los académicos hoy quejosos de haber sido sancionados por la autoridad responsable no estarían habilitados para participar en esta Junta Académica. En relación con este último punto, es fundamental subrayar adicionalmente, que de manera análoga a lo indicado para el Consejo Técnico en el Artículo 307 del Estatuto General que indica que:

Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sea parte del asunto a tratar en lo que tenga interés personal, familiar o de negocios. Los miembros de la Junta Académica que hoy me acusan, deberían excusarse de intervenir en esta reunión. Así mismo es necesario resaltar, que conforme a las fechas de conocimiento de los hechos indicados por los quejosos en su escrito y conforme a lo señalado en el Artículo 343 del Estatuto General, para todos y cada uno de los hechos que refieren los quejosos, se encuentran en exceso el término señalado para hacer valer su inconformidad invalidando la interposición de las quejas, por lo que se acredita la prescripción para la solicitud de remoción del cargo de la suscrita. A lo anterior se añade:

1. El incumplimiento con lo indicado en el Artículo 345 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana en el que se indica que las denuncias que realice cualquier miembro de la Universidad, de la Comunidad Universitaria o los particulares, deben de realizarse con toda responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba. En el documento que se me hizo llegar de manera personal en fecha 5 de julio como complemento de citatorio, los quejosos no adjuntan ni ofrecen elementos de prueba de su dicho y más bien incurren en manifestaciones meramente de carácter unilateral carentes de cualquier carga de prueba.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Commutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Luis Castelazo Ayala



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

2. Hay una clara violación al derecho humano, al acceso a jueces independientes e imparciales, indicado en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que las mismas personas..”

El Dr. Emilio Ribes Iñesta interviene diciendo: Hay Madre mía.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: solicito esa expresión de desaprobación quede asentada en el acta.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: desaprobé nada, dije madre mía porque estoy viendo un recibo

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Y la grosería que también profirió anteriormente, también solicito que quede registrada.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: muy bien.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, continua, si me permite continuar Dr. Emilio Ribes.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: nunca te he dejado dejar de continuar, estas de Coordinadora porque yo te propuse, yo te propuse, eso deberías decirlo también en tu queja.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: que no se le permite defenderse, Dr. Trigos este procedimiento es a todas luces.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice, que quede asentado lo que dije.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa, solicita dejemos terminar a la Dra. Varsovia a seguir leyendo.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava continúa diciendo “A lo anterior señalo, repito el punto número

2. Hay una clara violación al derecho humano, al acceso a jueces independientes e imparciales, indicado en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que las mismas personas que me acusan sin pruebas son quienes se pronunciaron sobre la comisión de faltas y como ya se indicó de manera análoga a lo establecido para consejo técnico en el artículo 307 del Estatuto General, los quejosos deberían excusar su participación de este tribunal de honor y justicia, no hay claridad.

3. No hay claridad respecto del carácter de la presente reunión de junta académica, en el oficio citatorio que fue recibido de manera personal el 5 de julio se refiere a una reunión ordinaria de Junta Académica sin que se cumplieran las características con

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

forme a lo indicado en el Artículo 294 del Estatuto General, que entre otros refiere que en el oficio de convocatoria se tendría que indicar un orden del día, mismo que no se me envió, añadido a esto, está el estatus ambiguo de conformación de la Junta Académica aunque Usted ya aclaró que esto es un Tribunal de Honor y Justicia para lo cual yo no tenía conocimiento y por lo tanto lacerando mis derecho y poniéndome en una posición de indefensión y bueno no es claro.”

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, nada más una aclaración Dra.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, también Usted me va a interrumpir.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Termine, termine. Está bien nada más, es que como se refiere a mí. Este yo nada más le digo que, fue por cuestiones que ustedes me hacían y que a lo mejor yo por mi formación no, no aclaré bien, pero adelante.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Dr. Trigos ahora también usted me está interrumpiendo, o sea no puedo exponer mi queja, ni siquiera el Presidente de esta sesión puede tener un....., dejarme exponer mis puntos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: adelante Dra. Perdón mil disculpas.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava continúa diciendo “Finalmente y no obstante que se encuentra prescrito el término señalado para interposición de la solicitud antes referida, hago mención que los hechos indicados en la queja de los académicos fueron desahogadas por las instancias competentes, tanto por la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, como por la Defensoría de los Derechos Universitarios con dictamen y recomendaciones del conocimiento de los académicos implicados.

Se ofrecen las siguientes pruebas como evidencia de mi dicho.

Oficio de solicitud de remoción de Coordinadora General de fecha 5 de abril de 2021, en este se acredita prescripción de término señalado para interposición de queja por hechos referidos en esta.

Dos. Queja interpuesta a la Defensoría de los Derechos Universitarios el 18 de enero de 2021, en esta se proporciona una relatoría de los actos de acoso que sufro desde hace casi ya dos años, conforme a los cuales se emitió la recomendación, es el anexo número 3 de la Defensoría de los Derechos Universitarios el 27 de mayo de 2021, en esta se expresa y se apoya lo dicho por una servidora.

Recomendación de la Coordinación de la Unidad de Género, 9 de diciembre de 2020, entre las medidas de protección se sugiere que el personal Adscrito al Centro de

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano se abstenga de realizar comentarios a cerca de mi vida personal y privada, además de adoptar las medidas necesarias para que el ambiente laboral en mi centro no fuera revictimizante ni discriminatorio, así como cualquier diligencia que se realizara procurara mí no revictimización garantizando un trato digno a mi persona.

Evidencia número 5. Oficio CEICAH 065/2020 en el que se da a conocer el pronunciamiento de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado respecto del apego a la normatividad para las propuestas de terna para la coordinación del doctora en Ciencia del Comportamiento y dictamen de apego de acuerdo a la normatividad por parte de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado de fecha 18 de noviembre de 2020.

Evidencia número 6. Escrito de fecha 30 de junio del presente año en el cual se solicita medidas de protección al Dr. Ángel Trigos Landa, Director General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana sin que estas hayan tenido respuestas ni efecto alguno. Además de lo oralmente expuesto, presento de manera escrita respuesta puntual a cada uno de los hechos que me imputan en su escrito 5 de abril, así como las pruebas con las que acredito mi dicho, tanto oral como escrito que en este momento solicito se adjunte al acta de esta sesión, que estoy haciendo llegar en un instante."

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Muchas Gracias Dra.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice, ¿se podría hacer un pequeño comentario?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, nada más ahorita Doctor, si con mucho gusto, esperece tantito.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: este, está anexando pruebas sobre el escrito que dice ella haber desconocido. Me parece que hay otra vez contradicción entre lo que argumenta y lo que sustenta.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: perdón doctor, perdón déjeme dar continuidad. Nada más que aquí tengo un problema técnico, permítame, no sé porque no tengo, permítame. Debí por error mío, por omisión. Debía haber comentado hace unos momentos antes de, ahora si por las circunstancias que refirieron, debí haber comentado que un servidor hacía constar que se encontraba presente la Dra. Ara Varsovia en su carácter de Coordinadora del CEICAH y que se identificaba con la credencial, Varsovia por favor me envía usted su credencial de elector o de la Universidad con número de folio, por favor, para que conste. Dra. Varsovia No la tengo en este momento.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

José María Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Una falta más al debido proceso.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: de acuerdo doctora lo reconozco pero no lo hice con mala intención.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: no importa si es de mala intención o no los hechos son los mismos

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: de acuerdo doctora le pido por favor como Presidente que si Usted me hace enviar por favor su IFE o su Credencial, por favor. Le parece. Y el escrito de su declaración. Por favor. Si y este, en virtud de lo anterior en termino dispuesto como todos saben le dimos la palabra a la Dra. Varsovia para que expresara sus comentarios y en breve esperaremos que lo revisemos. Por lo tanto, aportando las pruebas a su defensa que se hacen constituir por, ¿cuantos anexos nos va a mandar doctora?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava contesta: Seis.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Seis anexos mismos que se detallan a continuación. Por favor nos los detalla para que los vayamos poniendo cuando se los pongamos. Lo que usted escribió. A continuación procederé a informar a los integrantes del Órgano Consultivo Equivalente a la Junta Académica del CEICAH que de conformidad con lo establecido en el Artículo 347 fracción III se pueden realizar las preguntas que estimen convenientes para la aclaración de los hechos, así como allegarse de cualquier medio o persona para saber la verdad de los hechos. -----

Continúa el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa diciendo: Entonces Acto seguido, solicito a los integrantes del Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica del CEICAH, que de conformidad con lo establecido en el artículo 347 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se lleven a cabo los diferentes análisis y toda la documentación que del caso así proceda, así como las pruebas presentadas; y posterior a ello se emita la resolución de manera fundada y motivada al respecto. Entonces ahora sí les pido el uso de la voz a quienes quieran participar al respecto. No veo las manos. Adelante Serrano.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: Ok, dos cosas. La primera es solicitarle que ponga usted a consideración del pleno y se someta a votación la lectura del documento al que se refiere el escrito que Usted nos hizo favor de leer. Específicamente el documento dirigido a la Rectoría en el que se solicita esta Junta Académica y fechada el 25 de noviembre del año pasado. Esa es la primera solicitud. Si es posible y la segunda.

Dra. Varsovia Doctor Trigos.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures on the right margin]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: perdón, perdón para que escriba esta, es que no tenemos un problema técnico de que no escucha Gilda, entonces pueden por favor arreglar eso ahí, no puedes escuchar ahí. A ver vamos a ver. Vas a repetir por favor Serrano, Dr. Serrano vas hablar despacito y ella va a activar su sonido, activa tu sonido por favor y yo voy a apagar el mío para que lo escuches. Permíteme si es que no escucha ella y esta sala es muy grande. Ahora si adelante.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: Le solicito como Presidente de esta Junta Académica la lectura del documento que alcanza el escrito que usted nos hizo el favor de leer. Documento enviado a la Rectoría en noviembre del año pasado y que es de hecho la solicitud de esta Junta Académica que estamos teniendo aquí. Esa es mi solicitud, que se ponga a consideración del pleno si usted nos puede hacer favor de leer también ese documento.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, Dr. Trigos si me permite, respecto a ese punto

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Si adelante doctora.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, que en el Estatuto General en el Artículo 345 se indica que las denuncias deben ser por escrito y mediante la interposición de los elementos de prueba, por lo cual no está siendo el caso y no debería de aprobarse, por lo tanto la solicitud del Dr. Mario Serrano, adicionalmente esto no forma parte de la presente queja y me deja en estado de indefensión ya que como lo exprese el artículos 345 señala que todas sus acusaciones deben de presentarse por escrito, a mí no se me hizo llegar nada de estos que está solicitando el Dr. Mario Amado Serrano.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Doctor Trigos en el mismo sentido expreso que la solicitud del Dr. Serrano esta fuera de la Litis por la cual fuimos convocados, no es un asunto que debiera votarse, por lo tanto no es materia de la presente convocatoria y del orden del día aprobado.

El Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes pidió la palabra y dice: Dr. Trigos me permite.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Si efectivamente. A ver ya. Adelante, adelante.

El Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes dice, yo creo que este asunto se salva la petición del Dr. Mario porque en el oficio que leyó que está señalando como prueba y lo puedo leer brevemente. En este mismo sentido es necesario hacer referencia al oficio que los mismos investigadores firmantes enviamos a Usted el 27 de noviembre del 2020, ahí está, y se puede acudir a ese documento.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Alberto Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: No, el oficio que a mí me hicieron llegar indica únicamente y de hecho los únicos elementos que a mí me dieron, fueron los del oficio de abril 5, yo no cuento con esta información. Esta información no estaba en el orden, bueno, ni siquiera me hicieron llegar el orden del día, pero en el oficio que a mí me entregaron y es violatorio de lo que establece el Estatuto General nuevamente lo repito en el Artículo 345, el hacer esto, aprobar lo que está solicitando el Dr. Mario Amado Serrano entiendo que con apoyo de Daniel Gómez Fuentes, no forma parte de la presente queja y no es un asunto que debería tratarse en esta reunión.

El Dr. Daniel Gómez Fuente dice: Doctor Trigos yo creo que está mal interpretando la Dra. Varsovia lo que dije. Yo solo estoy señalando que en el oficio que leyó está referido ese documento, eso es todo.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: Así es, de hecho mi solicitud someta a votación la lectura de ese documento, es porque usted nos hizo favor de leer, se refiere al documento anterior, es en alcance al documento anterior. Dicho sea de paso en el documento que estoy solicitando se someta a votación se pueda leer, se refiere a fechas y datos a manera de prueba que es el tipo de cosas que se están comunicando en esta reunión. Repito yo le solicito que lo ponga usted a votación si ese es el procedimiento.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Doctor Trigos, le puedo hacer una consulta.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa contesta: Adelante, Adelante yo los escucho.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta continúa diciendo, yo tengo entendido que Usted está como Representante de la Rectora, que la información de lo que se decida en esta junta le será tramitando a la Rectora y la Rectora en términos de sus atribuciones decidirá cómo se procede, es así.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Más o menos. Va a ser la Comisión de Honor y Justicia.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: **yo lo que sugiero y pido es que se someta a votación si los aquí presentes ratificamos o no ratificamos el documento del mes de abril que se presentó a la Rectora y ya la rectora es la que determinará con base en la pruebas que ha aportado la Dra. Varsovia y la asesoría legal del Dr. León, este que es lo que procede o lo que no procede.**

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Pero primero ...

Continúa el Dr. Emilio Ribes Iñesta diciendo: de hecho nosotros no vamos a sancionar nada, no tenemos atribuciones de sanción y no somos jueces, por favor que no me interrumpa la

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Emilio Ribes Iñesta
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Doctora, se lo ruego que no atente contra mis derechos humanos como hablante y mi derecho Este nosotros aquí no somos jueces de nada, simplemente estamos ratificando como testigos nuestra queja realizada como establece el Estatuto de la Señora Rectora para que ella obre en consecuencia después de esta reunión. Eso es todo.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: En este caso nada más una aclaración, si es importante se los comento primero referirse a la orden del día y segundo si se tiene que señalar una falta y una sanción y ya después la Comisión de Honor y Justicia decide si hay fundamento o no.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: en el documento del mes de abril señalamos las faltas y solicitamos la sanción que es la destitución como Coordinadora de la Dra. Varsovia, simplemente lo estamos ratificando, eso está ahí. Entonces lo que pido es que se vote y si estamos de acuerdo en que se vote la ratificación lo realizamos así y la Señora Rectora tendrá en sus manos decidir qué es lo procedente.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Doctor Trigos usted indicó que esto es un Tribunal.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Doctor Trigos puedo participar.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: adelante yo los escucho, pero miren yo les pido una cosa, les pido que hablen entre ustedes, yo aquí estoy para apoyarles, pero yo no soy un juez

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Usted está como Presidente Doctor

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, si estoy de acuerdo pero les pido que se apoyen, yo en ningún momento, se los digo como amigos a todos, porque a todos los estimo, yo no quisiera caer en algo en el cual se utilice mi persona como para decir él lo dijo o el o tal. Entonces yo si quiero dejarles bien claro eso, en el cual aquí estoy para ayudarlos y apoyarlos en lo que ustedes decidan.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Está muy claro Dr. Trigos lo único que le pido es que someta a votación de los miembros de la junta si se ratifica o no se ratifica la queja. Eso es todo lo que le estoy pidiendo, nada más.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Ok. A ver Alejandro Perdón.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: doctor Trigos hay un orden del día legalmente una Litis si, con un objeto y un sujeto al que se acusa y con una causa en tanto Tribunal se tiene primero que identificar si esa Litis es materia justamente de esta reunión. De acuerdo con

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

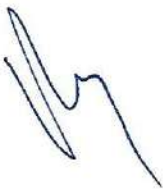
Teléfono
01 (228) 841 89 02

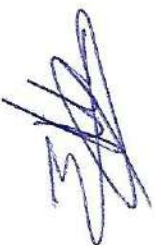
Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

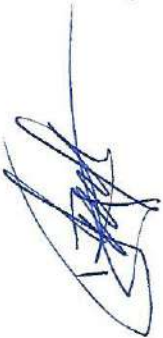


















Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

la normatividad de la que ya hizo lectura la Dra. Varsovia en relación con las fechas a partir de las cuales prescribe una queja, realmente esta reunión no debería tener siquiera como producto un dictamen dado que la materia a partir de la cual se convoca ya prescribió, de acuerdo con nuestro Estatuto General. Segundo punto es importante destacar que según la lectura que hizo la Dra. Varsovia Hernández todos los puntos que están vinculados con la queja que Usted leyó, también ya fueron dictados por las estancias competentes, entonces la pregunta es, ¿qué es lo que hacemos aquí? Tan no está claro a los integrantes de la junta académica que ahora lo que solicita el Dr. Emilio Ribes es simplemente que se haga una ratificación de una queja que se realizó en abril, ratificación respecto de hechos que ocurrieron según ellos en mayo del año pasado, en febrero de este año, o sea no tiene ninguna base en normativa y jurídica y en consonancia de lo que usted señalo a cerca de la responsabilidades y actividades que todos tenemos pues creo que es importante que simplemente empezar definiendo si lo que se está tratando es materia en términos jurídicos y normativos para una convocatoria de este tipo en el que se está presentando una queja contra una Coordinadora del Centro de Investigaciones de acuerdo con la normativa aplicable, si nos apegamos al Estatuto General la respuesta es contundente y es la queja de los colegas académicos ha prescrito, por otro lado es fundamental destacar que este así habilitado Tribunal de Honor y Justicia insisto no cuenta con las dos cualidades fundamentales de todo Tribunal que son Independencia de las parte e imparcialidad y también como ya lo señaló la Dra. Varsovia Hernández eh, pues quienes están en la parte quejosa deberían de excusarse de participar, porque evidentemente hay un conflicto de interés y además se está vinculado con otros hechos relacionados en las quejas que ya leyó la Dra. Varsovia en la que ellos están implicados, entonces lo primero que se tendría que desahogar justamente la legalidad, ya no digo yo la legitimidad y la moralidad que ese es un asunto que veo que aquí saca bastante prurito basta con ello considerar las tres revocaciones de solicitudes a observadores independientes de Derechos Humanos, pero bueno habrá que pronunciarse sobre la legalidad, la procedencia legal doctor Trigos del punto, porque el asunto aquí es que si todo se somete a votación justamente dado que no contamos con un Tribunal Independiente e Imparcial, ya vimos cual es el sentido del voto y todo el tiempo las mismas manos van estar levantadas en el mismo sentido independientemente de que eso violente flagrantemente nuestros derechos y la normatividad de la Universidad y es importante destacar que Usted más que como el apreciado Dr. Ángel Trigos que es para mí Usted, esta como autoridad como representante de la Rectora.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Te voy a proponer lo siguiente, mira como yo no puedo ser juez y parte yo estoy para apoyarles a todos, yo les propongo algo, o sea esta tu comentario, está el comentario del Dr. Ribes que los dos queden asentados en acta. Ya cuando venga. Aquí hay una solicitud de que se ratifique o no desde el principio por el Dr.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Luis Castelazo Ayala

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Ribes el documento enviado, ok. Se vota perfecto, pero queda el señalamiento por parte tuya en la cual tú estás argumentado ciertos detalles de legitimidad, de legalidad de lo que sea y eso queda asentado, porque finalmente nosotros vamos a dar un informe y ya será las competencias legales de la Universidad la que decida, la que van a tomar una decisión, entonces yo creo que en este momento nosotros tenemos que desahogar los comentarios de cada uno de ustedes o la votación o lo ustedes quieran, la ratificación y dejar en el escrito los comentarios que todos hacen, porque yo creo que tanto derecho tienen unos como derecho tienen otros, de que se puede argumentar aquí, yo creo que ninguno de nosotros estamos aquí somos abogados sin embargo, unos por la necesidad, otros por lo que ustedes quieran están más enterados o no de la normatividad, yo lo que los invito es seamos transparentes pongamos lo que cada uno pone y entonces procedamos a la reunión, porque finalmente lo que tenemos que ver es hay falta, cual es la sanción, bueno, se tendrá cada quien con sus argumentos van a fundamentarla y ya quien sepa de derecho va a tener en un momento dado las herramientas necesarias que se pongan en esta acta para poder tomar una decisión más profesional desde mi punto de vista.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

El Dr. Daniel Gómez Fuentes dice: Doctor Trigos me permite.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: yo lo que les digo es concretamente, para dictar ya demasiado asunto es ¿se ratifica o no se ratifica, si hay una falta o no? Y luego...

El Dr. Alejandro León Maldonado interrumpe diciendo ¿Puedo hablar?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa continúa diciendo, pero haciendo los señalamientos que cada uno de ustedes quieran verter al final.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice, entonces acaba de cambiar el dicho, esto ya no es un tribunal.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: no, no, a ver mira Varsovia esto es una Junta Académica y estamos tratando de resolver un problema.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Usted dijo que era un Tribunal Anteriormente

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Yo lo único que te pido es yo no voy a entrar en un dilema de conceptos, lo único que quiero es...

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: no hay dilemas de conceptos, Usted dijo es un Tribunal.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: permíteme, me permites hablar. Lo único que yo les estoy expresando y te pido ayudes a esto, yo empáticamente te comprendo, yo lo que



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

necesito en este momento es que levantemos un acta y entonces si hay una Junta Académica que decide una cosa perfecto, pero ustedes tienen el derecho de expresar lo que están comentando, ¿sí me explico? porque finalmente, aquí hay unos quejosos, que le llaman a la autoridad de la Universidad, a que se haga una junta académica, y una vez que se reúnen ellos dicen: ratificamos lo que nosotros comentamos y entonces, por otro lado, hay una persona afectada que dice: momento, yo aquí traigo mis argumentos y quedan plasmados en un acta y entonces a lo mejor la junta académica está en lo correcto o a lo mejor la junta académica está en lo incorrecto, pero eso no es decisión de nosotros, es simplemente tratar de plasmar lo que está y lo que cada uno de ustedes diga y dejarle a las personas expertas en derecho a que decida, porque finalmente aquí podemos, se los digo con todo el corazón y con toda afectividad sin meterme a derecho, que aquí nos podemos pasar 20 años y no se va a resolver nada, y ya yo como a muchos de ustedes, yo les he dedicado muchas horas, yo lo que no quiero es mantenernos un montón de horas más, entonces voy a darles el uso de la palabra a cada uno de ustedes otra vez, para que expresen sus comentarios y a ver si nos ponemos de acuerdo, ¿les parece?

El Dr. Agustín Daniel Gomez Fuentes dice: Nos parece doctor, ¿yo puedo hablar?

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Primero Agustín, luego Serrano, luego Alejandro, Serrano y Varsovia, ¿les parece?

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: No doctor Trigos es que usted no ha hecho el favor de someter a votación lo que yo solicité, que se ponga a votación la posibilidad de que usted nos haga el favor de leer el documento al que se hace referencia en el escrito que usted nos hizo favor de leer hace un momento.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Entonces a ver, ratificación del escrito, ¿están todos de acuerdo que nos vayamos a votación?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: No Doctor Trigos: se está saliendo

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: De la Litis doctor, del orden del día, por eso se aprueba un orden del día, para mantenerse en la Litis doctor. Le ruego y esto no es un asunto de votación y es que es lo que demora las cosas si es lo que tiene este grupo de Académicos

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: hay otra cosa que dijo el Dr. Emilio que ratificara el documento que se presentó, no es así doctor Emilio.

Alguien dijo: ¿no está?



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: si es que quité el sonido porque parece que cualquier expresión de mi parte es violatoria de los Derechos Constitucionales de este país.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Adelante Daniel

El Dr. Daniel Gómez Fuentes dice: Salí a una parada técnica. Bueno en el orden de lo estamos viendo yo ratifico el documento y es mi única intervención, ratifico el documento que firmamos el 5 de abril del 2021 en el que solicitamos dado que no hay condiciones para que la Dra. Varsovia siga al frente del Centro que este, pues que deje el cargo.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Ok, perdón, ¿entonces la propuesta sería hay una falta y la sanción es sustitución?

El Dr. Daniel Gómez Fuentes dice: Sustitución así es

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Ok, yo lo que les pido es lo siguiente, se va a votación y le dejamos el derecho de réplica por escrito a la Dra. Varsovia.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Oiga pero cuál es la falta de...

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice, espérame, espérame Alejandro, escúchame.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Aja. O sea no hay ninguna falta primero se va a votar y no hay un derecho de réplica, puede haber más violaciones a este proceso.

El Dr. Ángel Trigos Landa dice, déjenme hablar, aquí se tendrá que decir cuál es la falta.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: No se tiene que decir se tiene que mostrar y por eso hay descargas de pruebas doctor, ese es un Tribunal, no se ha presentado una sola prueba, ese es el asunto

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: y ¿la prueba es la ratificación del documento?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: esa no es ningún asunto

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Esa no es ninguna prueba, doctor Trigos

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ya los abogados decidirá

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: No este es un Tribunal y por eso usted tiene un asesor jurídico, qué barbaridad. El punto aquí es que este es Un Tribunal y se tienen que desahogar pruebas hay un procedimiento, usted tiene un asesor jurídico, no se puede estar

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Alejandro León Maldonado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

sometiendo a votación el cambio de la Litis a voluntad de una abierto conflicto de intereses es el propio Tribunal, lo primero que debería de dictarse aquí justamente.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: a ver espérame, pero la Junta Académica normalmente se vota,

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: pero esta no es una junta Académica

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: No, yo convoque como Junta académica.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: No, usted convoco como Tribunal de Honor y Justicia y eso está por escrito, está grabado Dr. Trigos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: es una Junta Académica que se conforma como Tribunal, pero originalmente es Junta Académica, léelo por favor bien

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: No, Lo estoy leyendo con base a lo que usted me puso y le puedo repetir y el Artículo 302 – 12, usted dijo que estaba habilitada esta Junta Académica como Tribunal de Honor y Justicia, no.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: No, no se puede votar en estos casos.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: No, es que justamente eso es lo que nos tiene así, un ajuste y unas disculpas y las equivocaciones a favor siempre de este grupo de académicos que tiene un prejuicio, por eso ni siquiera se preocuparon por preparar pruebas, porque no saben que las tienen que desahogar, basta con que se pongan de levanta manos para atribuir una queja a alguien, esa son la violaciones de las que no podemos seguir formando parte doctor Trigos.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Algún otro comentario, a ver Serrano

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: la segunda cosa que iba yo a solicitar era que sometiera usted a votación la Constitución de esta Junta Académica Ordinaria en Tribunal de Honor y Justicia, me imagino que el procedimiento es ese, en virtud del citatorio que usted nos mandó, que dice que la junta es ordinaria.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: algún comentario.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: eso está en contra del debido proceso doctor Trigos, la Rectora habilita a la Junta Académica a partir de que se le presenta una queja que es procedente

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Alberto Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: A ver. Moción de orden, a ver nosotros dice Asunto Único para los que se convocó a la gente, conocer y resolver la queja interpuesta por los académicos Agustín, Carlos, Lizbeth, Emilio, Jorge, Mario, Jairo que están adscritos a CEICAH el pasado 5 de abril de la presente anualidad en contra de la Dra. Ara Varsovia, únicamente el punto que está en la orden del día marcado y esa orden del día te la di ayer.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Con fundamento en el artículo 302 fracción 12 del Estatuto General en el que se habilita a la Junta como Tribunal de Honor y Justicia, por eso yo desde un principio le pregunté y su respuesta fue sí y entonces de ahí se siguen una serie de implicaciones jurídico normativas, entonces no podemos estar cambiando en función de lo que convenga a este grupo de académicos porque entonces usted no está cumpliendo con su calidad de imparcialidad Dr. Trigos.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Doctor Trigos le puedo hacer una solicitud, un principio fundamental de lo que sea, de la democracia de cualquier órgano colegiado, asamblea o como sea, es que los acuerdos se someten a votación de la mayoría. Y de acuerdo con los votos de la mayoría se procede en consideración, por lo tanto le pido a Usted como simple coordinador de esta junta **que someta a votación el que se ratifica o no se ratifica el envío, el escrito enviado a la Señora Rectora en el mes de abril. Y si se ratifica que así conste y que la Rectora actúe en consecuencia como ella decida.** Quisiera a demás decir que la Dra. Varsovia dice que no recibió nada pero trajo un documento escrito de varias cuartillas haciendo referencia a cada uno de los puntos de la queja del mes de abril y aportando prueba, lo cual a mí me tiene verdaderamente sorprendido porque parece ser que dispone de una especie de piedra filosofal automáticamente para desarrollar distintos criterios de Litis como se dice dentro de la Junta. Yo lo que pido es que se dejen de este de defender posiciones personales y de victimizar, si tienen pruebas que las entreguen, la señora Rectora las verá y nosotros simplemente ratificamos el acta y le pido a mis demás compañeros que por favor hablen.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Doctor Trigos un asunto aquí, primero el orden del día fue aprobado si, y es muy claro, bueno, entonces si lo que establece la Legislación para estos casos es que si no hay constancia del procedimiento que acrediten la falta del involucrado se dicta resolución en la que se declara que no ha lugar en poner sanción a la conducta o el hecho materia de la denuncia la que dio origen al procedimiento levantándose el acta respectiva y firmando los presentes, eso es lo que se tiene que hacer. Que no están presentando nada más de lo que se dijo.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Eso lo suponen Ustedes, si la Señora Rectora no hubiera citado a esta Junta, si no obraran en su poder pruebas de lo que se está solicitando, a menos

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jorge Alvarado Ruiz



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

de que tu consideres de que la Señora Rectora también está en una conspiración contra ustedes, es probable que lo consideren. Y si es así.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: En el Estatuto General los procedimientos y lo que se esta...

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: por eso yo estoy de acuerdo, lo único que les pido ustedes pónganse de acuerdo, yo creo que aquí es una junta académica del CEICAH y yo no puedo.....

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: no, es un Tribunal de Honor y Justicia de acuerdo con sus propias palabras habilitado por la Rectora y que como tal tiene un procedimiento.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Yo sugiero que se someta a votación y los que estén en contra que lo hagan constar de esa manera o que voten en contra y ya paremos con esto por favor.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Repito, asunto único conocer y resolver la queja, la queja ya se conoció no tiene por qué ratificarse, resolver la queja con base en que se resuelve, con base en el desahogo de pruebas

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: yo dudo de los conocimientos jurídicos del Dr. León y de su capacidad para determinar, yo lo que digo que la Junta Académica que es una asamblea, órgano colegiado soberano, los miembros de ese órgano colegiado podemos decidir que se vota y que no se vota y en qué sentido se vota y le pido Dr. Trigos que ya por favor lo someta a votación.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Ok, algún otro comentario.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: No, Ya no haga comentarios, sométalo a votación por favor.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Un momento, estoy de acuerdo

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Sométalo a Votación por el amor de Dios, ya sométalo a votación no es una reunión de café

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ¿algún otro comentario de alguna otra persona que no haya participado?

El Dr. Carlos Ibáñez Bernal dice: Yo quiero hacer una observación, eh, la queja denuncia que sometió el 5 de abril, que se solicitó a la Rectora Ladrón de Guevara, lo que indica son

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jorge Alberto Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

responsabilidades administrativas y como responsabilidad administrativa pues tendríamos que ir al reglamento de responsabilidades administrativas en donde dice que las faltas administrativas no graves prescriben en 3 años y las graves en 7 años, por lo tanto el argumento de que esa queja ya prescribió, pues no lo es, la queja la denuncia es sobre responsabilidades administrativas esto no tiene nada que ver con violación de derechos de género, de equidad de género, lo que sé, ni de derechos humanos ni de derechos universitarios. Se fincó se está sometiendo una denuncia sobre las responsabilidades administrativas y eso es muy claro, no se necesita probar, está en todos los documentos que sé, que constituyen la queja.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: ¿Cómo que no se necesita probar Dr. Ibáñez?

El Dr. Carlos Ibáñez Bernal dice: Está probado.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: No, no está probado, eso es justamente lo que....

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Eso es un problema que tiene que decidir la Rectora, por el amor de Dios.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: No, lo tiene que decidir el Tribunal de Honor y Justicia y en el artículo 345 parte del procedimiento lo que indica es que la Junta Académica u Órgano Consultivo analizará la documentación del caso..... interviene el Dr. Ribes.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: le hago una moción de censura al Dr. Trigos por no someter a votación la ratificación del acta

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Permítanme tantito por favor, bien.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: legislación Universitaria

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ¿Alguna otra persona que no haya participado que quiera exponer su punto de vista? ¿El estudiante quiere opinar?

El Estudiante dice de momento no, Gracias

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ok, ¿alguna otra persona ya todos han participado?

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: ya todos dijimos que no.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: de acuerdo ah, a ver otra vez Alejandro por favor.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

José Alberto Ruiz V.



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Gracias doctor Trigos, quiero explicitar que se está incurriendo en una falacia a mi ignorancia, que consiste en afirmar que una proposición es verdadera sobre la base que no se ha probado su falsedad, esto en detrimento de la presunción de inocencia de la Dra. Ara Varsovia sin presentar prueba alguna, se le está acusando y algo más, que es importante, es que se está incurriendo en la afirmación de consecuentes sin presentar ninguna prueba como lo expresó el Dr. Ibáñez, basta simplemente el dicho para dar por válida y satisfecha la prueba, si, la acusación es prueba en sí mismo de aquello de lo que se acusa y bueno es también una violación flagrante a cualquier proceso jurídico.

El Dr. Carlos Ibáñez Bernal dice: Es que se presentaron pruebas.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: ¿Algún otro comentario por favor?

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Dr. Trigos nuevamente, recalcar la violación a toda la normatividad a mis derechos ¿cómo es posible que quienes hagan, realizaron la queja estén votando ahora mi remoción? ¿Cómo es posible que se someta eso a votación y que participen estas personas?, o sea, es inadmisibile.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: **La propuesta del Dr. Emilio Ribes es la que se someta a votación la ratificación del documento señalado en la orden del día del 5 de abril. ¿Quién estén a favor, favor de expresar su voto con su mano?**

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa contabiliza y dice: 6 votos a favor, dos abstenciones, no hubo votos en contra.

Adicionalmente el Dr. Alejandro León Maldonado dijo voto bajo protesta Doctor.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa preguntó ¿abstención o bajo protesta?

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Bajo protesta porque votar en contra, es legitimar algo que es ilegítimo, que es ilegal, bajo protesta porque una vez más no se presentó ninguna prueba, se fue sordo a la defensa de la Doctora Varsovia, no se consideró un solo punto, eso evidencia el uso faccioso discrecional y arbitrario de esta Junta Académica, simplemente.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Uyu yuy

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: que quede grabado esto que dice el Dr. Emilio Ribes uyu yuy uyu yuy. Que digamos que

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: ¿No puedo decir uyu yuy, uyu yuy?

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas.
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Alejandro León Maldonado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: no mientras estoy ...

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: tus argumentos reiterativos ... Yo puedo decir uyu yuy, a ya yay.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Permítanme por favor los dos, permítanme tantito, permíteme, permíteme. Dr. Ribes le pido que por favor coloque su micrófono en silencio.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Es que luego lo pongo en silencio y cuando activarlo ya no sale.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Pero no utilice por favor expresiones que puedan herir susceptibilidades. Por favor, adelante Dr. Alejandro.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: El uso faccioso de este comité que no escuchó la defensa, sin desahogo de ninguna, sola prueba que vino únicamente a ratificar su prejuicio, sus acusaciones infundadas respecto de la Coordinadora del Centro de Investigaciones, espero que quede así asentado. Me abstengo bajo protesta de participar.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Te pido por favor que leas lo que escribió la maestra Gilda para que quede asentado lo que estas expresando por favor, permíteme sí.

El Dr. Emilio Ribes Iñesta dice: Es moción de censura al Dr. Trigos no lo quiero omitir doctor, simplemente era un movimiento.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Si no pasa nada tranquilo, yo creo que la idea es pues que tenemos diferentes formas de ser, y tenemos una manera de tratar de ser empáticos y evitar en un momento dado herir susceptibilidades.

El Dr. Alejandro León Maldonado dice: Yo lo que digo es que no se desahogó ninguna prueba que fuese evidencia de la queja presentada en contra de la Dra. Varsovia Hernández Eslava.

Dra. Varsovia

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Es que no te oí, no se escucha, activa tu..... no se preocupe, (otro interlocutor) se lo puedo escribir en el Chat y lo copia, ah perfecto, si por favor. Bien lo que vamos hacer es, haber permítanme, espérame es que, bueno les parece si ustedes se una el secretario puede ayudar a checar al final la redacción o si quieren este nos lleva como dos horas les enviamos el acta para sus comentarios y observaciones, que nos mande la Dra. Varsovia su documento de defensa y para finalizar si no tienen algún otro punto les agradece a los asistentes.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Commutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Emilio Ribes Iñesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: Dr. Trigos, si puedo pedir una participación libre,

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Adelante Dr. Serrano

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: Bueno entonces me voy a permitir a leer el documento que solicité se votara para su lectura.

La Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava dice: Eso está fuera del orden del día.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Yo creo que eso ya está agotado Dr. Serrano, perdone, ya creo que en este caso ya se votó, yo no quisiera caer en dimes y diretes, no dispersar, yo creo que la defensa los planteamientos que hace la Dra. Varsovia son claros, también es clara la votación que se hizo en relación al documento del 5 de abril, yo creo que todos tuvieron la oportunidad, yo si quiero que por favor acepten que queda asentado en el acta que tuvieron la oportunidad de hablar y de poder defenderse, repito yo no me considero una persona ideal para llevar un caso de estos, pero si les quiero comentar que está lleno de buena intención, con ganas de que ustedes resuelvan su problema, es para mí muy penoso y se los digo honestamente que un Centro con tanta capacidad de potencial académico, y eso se los digo yo como Director de Investigaciones, es muy triste llegar a una situación como esta. Mil disculpas por comentárselos pero la verdad yo quisiera ver reuniones de otro tipo en las que ustedes realmente desarrollaran su potencial, que ustedes cada uno de ustedes tienen con reconocimientos internacionales, con una gran calidad académica, que han demostrado con sus publicaciones y que la verdad, si es muy triste que en lugar de estar proponiendo proyectos, estemos en problemas de este tipo. Mil disculpas deberás, no quiero que tampoco me repliquen algo, es un derecho que yo les digo como ser humano, que les digo verdaderamente esta reunión independientemente del resultado, para mí es de gran tristeza. Mucha Gracias por escucharme. Ya Dr. Serrano, yo acabó la reunión. A ver dígame, adelante doctor.

El Dr. Mario Amado Serrano Vargas dice: Si no voy a poder leer el documento, solamente me gustaría decir o sugerir que las autoridades no, los funcionarios expertos en el derecho consideren la serie de documentos o consideren lo que parece que en el derecho se llama concatenación de documentos a lo que se refiere al escrito que Usted nos hizo el favor de leer, el escrito del 25 de noviembre y la serie de escritos que preceden a ese escrito del 25 de noviembre.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa dice: Sí, doctor para su tranquilidad de todos, tanto del Dr. Ribes, como de Usted Dr. Mario, como de Agustín, como de Varsovia, como de Alejandro, esto va a pasar a la Junta de Honor y Justicia y conforme Ustedes hayan puesto los documentos, ustedes van, ellos van a resolver yo creo que el ejercicio que tuvimos hoy,

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Dr. Luis Castelazo Ayala

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Dirección General Investigaciones
Xalapa

pues es muy valioso, muy significativo, es un marco de derecho para todos ustedes y para adelante, yo creo que en esto no puedo más que decirles que muchas gracias, mil disculpas por ahora, si Dra. Varsovia por mi parte de actuar como una persona en derecho pero estuvo con toda la intención de que todos fueran escuchados y que todos tuviesen sus puntos de vista con libertad.

Para finalizar, el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa agradece a los asistentes su participación en este Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica del CEICAH y cierra la sesión. Sin otro punto que tratar, se da por terminada la antes mencionada a las 12 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el suscrito y concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes, tal y como se deduce del Acuerdo Rectoral, signado por la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González el día 28 de abril del año 2020.

Dr. Luis Castelazo Ayala
Col Industrial Ánimas,
C.P. 91190
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 841 89 02

Conmutador
841 89 00

Extensión
13902

Correo electrónico
atrigos@uv.mx

Jorge Albornoz Ruiz V.